

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Esequiel Carvajal Patiño
Radicado	05001 40 03 028 2022 00610 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente. Pone en conocimiento

Se allega la notificación electrónica remitida al demandado **ESEQUIEL CARVAJAL PATIÑO** (Doc.09), la cual fue efectuada de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se entiende realizada el ocho (8) de agosto del año que avanza.

Se procederá a compartir el expediente digital con el ejecutado, a fin que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte demandante el pronunciamiento presentado por el ejecutado (Doc.10) para los fines que estime pertinentes.

Una vez ejecutoriado este auto se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f76ce0258fd5ae30d29ea88fa95c761925a4be8b2e34f9ccc94bfbe520627f0b**

Documento generado en 30/08/2022 07:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>